



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049887/2019

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Huaira Micaela REICHMANN (DNI 39.610.173), procedente de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución Honorable Consejo Superior 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Huaira Micaela REICHMANN (DNI 39.610.173), equivalencia de Biología Celular, Matemática I, Matemática II, Física I, Química General e Inorgánica y Química Orgánica cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Bioquímica (plan 2007), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Física I	7,00 (siete)
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	6,50 (seis c/50)
Laboratorio I	6,00 (seis)
Matemática I	6,50 (seis c/50)

Matemática II	6,50 (seis c/50)
Química General I	5,00 (cinco)
Química General II	5,00 (cinco)
Química Orgánica I	2,00 (dos) – 1,00 (uno) – 3,00 (tres) -2,00 (dos) - 4,00 (cuatro)

ARTICULO 2°: Será otorgada la equivalencia de Laboratorio II cuando la alumna REICHMANN, cumpla con el régimen de correlativas de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/gos